



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SÁNCHEZ CARRIÓN  
DOCUMENTO AUTENTICADO  
SOLO USO INTERNO

05 DIC. 2024

“La muy ilustre y fiel ciudad»  
«Tierra clásica de patriotas»

Magaly J. Cruz Romero  
FEDATARIO

REGISTRO N°

478

## Resolución de Alcaldía N° 369-2024-MPSC

Huamachuco, 04 de diciembre de 2024.

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SÁNCHEZ CARRIÓN

**VISTO:** El Oficio N° 1327-2024-MPSC/SG, de fecha 25 de octubre de 2024, de Secretaría General, el Oficio N° 802-2024-MPSC/GADM-G, de fecha 23 de octubre de 2024 de la Gerencia de Administración y el Oficio N° 520-2024-GPDPI/MPSC, de fecha 25 de setiembre de 2024 de la Gerencia de Presupuesto, Desarrollo y Planificación Institucional de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión, solicitando la modificación de la Resolución de Alcaldía N° 289-2024-MPSC, con un total de 14 folios, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, Indica que: *“Los Gobiernos Locales gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento legal”;*

Que, el numeral 4.1 del artículo 4 del citado Texto Único Ordenado, establece que el Sistema Nacional de Contabilidad es el conjunto de principios, procesos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos, mediante los cuales se ejecuta y evalúa el registro contable de los hechos económicos, financieros y patrimoniales del sector público, en armonía con la normativa contable internacional vigente;

Que, mediante Resolución Directoral N° 013-2023- EF/51.01, se aprueba la aplicación en el Perú de las NICSP de acumulación (o devengo), el Prólogo a las NICSP y el Marco Conceptual para la Información Financiera con Propósito General de las Entidades del Sector Público, de la edición 2022 en su versión en español del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSASB, por sus siglas en inglés) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC, por sus siglas en inglés), que forman parte del marco para la preparación de la información financiera en las entidades del Sector Público, con vigencia desde el 1 de enero de 2024;

Que, por Resolución Directoral 016-2023-EF/51.01, de fecha 19 de diciembre de 2023, se aprueban disposiciones para la aplicación del marco de las normas internacionales de contabilidad del Sector Público en la preparación de la información financiera;

Que, por Resolución Directoral 004-2024-EF/51.01, de fecha 10 de mayo de 2024, se aprueba la Directiva N° 001-2024-EF/51.01 "Directiva General para el proceso de transición al Marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público";

Que, por Resolución Directoral 005-2024-EF /51.01, de fecha 10 de mayo de 2024, se aprueba el Instructivo N° 001-2024-EF/51.01 **"Instructivo para la planificación, ejecución, culminación y seguimiento de la transición al marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público en las entidades del Sector Público";**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SÁNCHEZ CARRIÓN  
DOCUMENTO AUTENTICADO  
SOLO USO INTERNO

05 DIC. 2024

“La muy ilustre y fiel ciudad»  
«Tierra clásica de patriotas»

Magaly J. Cruz Romero  
FEDATARIO

REGISTRO N° 475

Que, el numeral 4.1.1 del Instructivo N° 001-2024-EF/51.01, establece que el titular a propuesta de la Oficina General de Administración o la que haga sus veces, aprueba la conformación de una Comisión Especial de Transición - CET a nivel de la entidad adoptante mediante resolución;

Que, asimismo, en el numeral 4.2.2 del Instructivo N° 001-2024-EF/51.01, se establece que la CET está conformada de forma obligatoria por una/un representante de la/el titular, la jefatura de la Oficina General de Administración y la jefatura de la Oficina de Contabilidad;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 289-2024-MPSC, de fecha 28 de agosto de 2024, se resuelve: Conformar la **COMISION ESPECIAL DE TRANSICIÓN-CET** para la transición al Marco de las normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión, la misma que estará conformada por:

|                                                      |                                                                                                            |
|------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Representante del Alcalde Provincial                 | : CPC Manuel Eulogio Luperdi Paredes.<br>Gerente de Presupuesto, Desarrollo y Planificación Institucional. |
| Gerente de Administración                            | : Dr. Jorge Enrique Ruiz Armas.                                                                            |
| Jefe del Área de Contabilidad                        | : CPC Mario Josué Rodríguez Daza.                                                                          |
| Subgerente de Logística                              | : Mg. Judith Irene Araujo Araujo.                                                                          |
| Jefe del Área de Tesorería                           | : CPC Nerida Ruiz Cruz.                                                                                    |
| Responsable de Control Patrimonial                   | : CPC Graviel Ibañez Gonzales.                                                                             |
| Gerente de Infraestructura Desarrollo Urbano y Rural | : Ing. Alejandro Eleazar Ortiz Galarreta Rubio                                                             |
| Gerencia de Administración Tributaria:               | Lic. María Carolina Escobedo Reyes.                                                                        |
| Gerente de Desarrollo Económico Local                | : Ing. Lucio Henry Cruz Fernández.                                                                         |

Que, mediante Oficio N° 520-2024-GDPDI/MPSC, de fecha 25 de setiembre de 2024, el Gerente de Presupuesto, Desarrollo y Planificación Institucional, solicita a la Secretaria General, la modificación de la Resolución de Alcaldía N° 289-2024-MPSC, de fecha 28 de agosto de 2024, respecto a la exclusión de uno de los miembros del Comité Especial de Transición-CET, correspondiente al Sr. CPC. Graviel Ángel Ibáñez Gonzales;

Que, mediante Oficio N° 802-2024-MPSC/GADM-G, de fecha 23 de octubre de 2024, el Gerente de Administración, alcanza el expediente proponiendo al Sr. Javier Nureña Rodríguez, Jefe de Almacén Central, como miembro titular de la Comité Especial de Transición-CET, en reemplazo del Sr. Graviel Ángel Ibáñez Gonzales, y solicita a la Secretaría General, la modificación de la Resolución de Alcaldía N° 289-2024-MPSC, de fecha 28 de agosto de 2024;

Que, mediante Oficio N° 1327-2024-MPSC/SG, de fecha 25 de octubre de 2024, el Secretario General de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión, solicita la modificación de la Resolución de Alcaldía N° 289-2024-MPSC, de fecha 28 de agosto de 2024, respecto al reemplazo del Sr. Graviel Ángel Ibáñez Gonzales, como miembro titular de la Comité Especial de Transición-CET, al Sr. Javier Nureña Rodríguez, Jefe de Almacén Central;

Estando a los considerandos antes indicados, en mérito a las normas señaladas, con las visaciones de Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Presupuesto, Desarrollo y



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SÁNCHEZ CARRIÓN  
DOCUMENTO AUTENTICADO  
SOLO USO INTERNO

05 DIC. 2024

“La muy ilustre y fiel ciudad»  
«Tierra clásica de patriotas»

Magaly J. Cruz Romero  
FEDATARIO

REGISTRO N° 475

Planificación Institucional y Gerencia de Asesoría Jurídica; por las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

#### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR** la Resolución de Alcaldía N° 289-2024-MPSC, de fecha 28 de agosto de 2024, en el sentido de reemplazar en su Artículo Primero, al CPC. Graviel Ángel Ibáñez Gonzales, Responsable de Control Patrimonial; siendo reemplazado por el Sr. JAVIER NUREÑA RODRÍGUEZ, Jefe de Almacén Central, integrando la **COMISION ESPECIAL DE TRANSICIÓN-CET** para la transición al Marco de las normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión; en mérito a los considerandos expuestos en la presente Resolución, quedando vigente los demás extremos considerados y resueltos en la mencionada Resolución.

**ARTICULO PRIMERO: ENCARGAR** a Secretaría General notificar la presente a las partes involucradas, para su conocimiento y fines de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SÁNCHEZ CARRIÓN  
HUAMACHUCO  
Santos Melquádez Ruiz Guerra  
ALCALDE